

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO GALLEGO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se procede al nombramiento como personal estatutario fijo y a la adjudicación de destino definitivo a las personas aspirantes seleccionadas en el concurso-oposición para el ingreso en las categorías de técnico/a superior en higiene bucodental y técnico/a superior en imagen para el diagnóstico, convocado por la resolución de 14 de diciembre de 2022.

Mediante la resolución de esta dirección general de 14 de diciembre de 2022 (*Diario Oficial de Galicia* núm. 3, de 4 de enero), se realizó la convocatoria, por el sistema de concurso-oposición, para el ingreso en las categorías de técnico/a superior en higiene bucodental y técnico/a superior en imagen para el diagnóstico.

Asimismo, mediante la Resolución de 21 de agosto de 2025 de la Dirección General de Recursos Humanos (*Diario Oficial de Galicia* núm. 168, de 2 de septiembre), se convocó el acto de elección telemática de destino para las personas definitivamente seleccionadas en el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, para el ingreso en las categorías de técnico/a superior en higiene bucodental y técnico/a superior en imagen para el diagnóstico convocado por la Resolución de 14 de diciembre de 2022.

Por último, la base décima de la resolución de convocatoria establece que, una vez adjudicados los destinos, se publicará en el *Diario Oficial de Galicia* la resolución por la que se declare finalizado el proceso selectivo, con el nombramiento como personal estatutario fijo del Servicio Gallego de Salud y asignación de destino de aquellas personas aspirantes seleccionadas que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Al amparo de dicha resolución, esta dirección general, como órgano convocante del proceso,

RESUELVE:

Primer. Nombrar como personal estatutario fijo del Servicio Gallego de Salud, en las categorías correspondientes, las personas aspirantes seleccionadas que se incluyen en el anexo I de esta resolución.

Asimismo, adjudicarles a los/las citados/as aspirantes, con carácter de destino definitivo, la plaza que se especifica en el indicado anexo.



Segundo. Declarar finalizado el concurso-oposición para el ingreso en las categorías que se relacionan, convocado por la Resolución de 14 de diciembre de 2022:

- Técnico/a superior en higiene bucodental.
- Técnico/a superior en imagen para el diagnóstico.

Tercero. Las personas aspirantes nombradas dispondrán del plazo de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para incorporarse a la plaza adjudicada. Para estos efectos, la toma de posesión de la plaza se efectuará en el centro de gestión al cual pertenezca esta.

La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable la persona interesada y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo a consecuencia del concreto proceso selectivo.

No obstante, en casos de fuerza mayor, y por instancia de la persona interesada, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud podrá prorrogar el plazo de toma de posesión. La incorporación a las plazas adjudicadas llevará aparejado el cese del personal temporal, que, en su caso, las ocupe, de acuerdo con los criterios de incorporación y cese vigentes.

Cuarto. Sin perjuicio de la declaración de finalización del proceso selectivo realizado en el punto tercero de esta resolución, de conformidad con la base 10.4 de la resolución de convocatoria, con fines de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, en el supuesto de situaciones en que las personas seleccionadas por diversos motivos no continúen en el proceso, se cubrirá la baja con la persona aspirante incluida inmediatamente a continuación en la relación de seleccionadas, por el orden de prelación que resulte de la lista definitiva, con independencia del turno de acceso.

Nombradamente, se llamará a la siguiente persona aspirante en los supuestos de:

- Renuncias a los derechos derivados del proceso selectivo.
- No reunir los requisitos establecidos en la convocatoria para el desempeño de la plaza.
- No presentar la documentación requerida.



- No formular elección de plaza en tiempo y forma conforme al procedimiento establecido.
- No producirse la toma de posesión en la plaza adjudicada.
- Ser declarada en situación de excedencia sin derecho la reserva de plaza con efectos desde el mismo día de la toma de posesión.

En los supuestos previstos en el punto anterior no se modificará la elección de plaza realizada con carácter previo al nombramiento y se les adjudicarán a las nuevas personas aspirantes las plazas resultantes de las mencionadas situaciones.

Quinto. De conformidad con la disposición adicional segunda del Decreto 70/2017, de 13 de julio, por la que se regula la formación en igualdad y prevención y lucha contra la violencia de género del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, como condición para el perfeccionamiento del nombramiento que se expida, las personas aspirantes seleccionadas deberán realizar, con carácter obligatorio, y en un plazo no superior a los seis meses contados desde la fecha de publicación del correspondiente nombramiento como personal estatutario fijo en el *Diario Oficial de Galicia*, las actividades formativas para la obtención del nivel básico de conocimiento en materia de igualdad de género y prevención y lucha contra la violencia de género que recoge el artículo 157 de la Ley 7/2023, de 30 de noviembre, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de Galicia.

No tendrán que realizar esta actividad formativa las personas aspirantes seleccionadas que la realizaran con anterioridad, conste registrada en Fides/expedient-e y fuera debidamente validada.

Sexto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante esta dirección, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o se podrá impugnar directamente en la jurisdicción contencioso-administrativa en los términos de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Santiago de Compostela, 26 de septiembre de 2025

María del Mar Pousa Cobas
Directora general de Recursos Humanos





ANEXO I

Relación definitiva de personas nombradas estatutarias fijas y destinos definitivos adjudicados

DNI	Apellidos y nombre	Centro directivo	Centro	Ayuntamiento	Turno
Técnico/a superior en higiene bucodental					
***9278**	RODRIGUEZ RIOS, MARTA	A.S. de Vigo	Val Miñor	Nigrán	Tarde
***3608**	RODRIGUEZ GARCIA, M. DE LA ENCARNACION	A.S. de Lugo, A Mariña y Monforte de Lemos	A Fonsagrada-Becerreá	A Fonsagrada, Becerreá	Mañana
Técnico/a superior en imagen para el diagnóstico					
***9462**	ALVAREZ ESTEVEZ, SANDRA	A.S. de Santiago de Compostela y Barbanza	Complejo Hospitalario Universitario de Santiago	Santiago de Compostela	-
***6592**	DOMINGUEZ NOGUEIRAS, JOSE RAMON	A.S. de Vigo	Complejo Hospitalario Universitario de Vigo	Vigo	-
***8056**	FERNANDEZ LEMA, MARISOL	A.S. de Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras	Complejo Hospitalario Universitario de Ourense	Ourense	-
***9083**	GARCIA LOPEZ, MARIA CONCEPCION	A.S. de Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras	Complejo Hospitalario Universitario de Ourense	Ourense	-
***7059**	GARCIA VAZQUEZ, ANGELA	A.S. de Lugo, A Mariña y Monforte de Lemos	Complejo Hospitalario Universitario de Lugo	Lugo	-
***8791**	LOPEZ VILA, SILVIA MARIA	A.S. de Lugo, A Mariña y Monforte de Lemos	Complejo Hospitalario Universitario de Lugo	Lugo	-
***2373**	MENDEZ DIAZ, PABLO	A.S. de Lugo, A Mariña e Monforte de Lemos	Complejo Hospitalario Universitario de Lugo	Lugo	-
***5207**	NOGUEIRA RODRIGUEZ, CONCEPCION	A.S. de Vigo	Complejo Hospitalario Universitario de Vigo	Vigo	-
***1139**	NUÑEZ MARTINEZ, MARIA CRISTINA	A.S. de Santiago de Compostela e Barbanza	Complejo Hospitalario Universitario de Santiago	Santiago de Compostela	-
***1341**	SERRARIO GONZALEZ, SUSANA MARIA	A.S. de Santiago de Compostela e Barbanza	Complejo Hospitalario Universitario de Santiago	Santiago de Compostela	-
***3521**	TEIJIDO FERREIRO, NOELIA	A.S. de Lugo, A Mariña e Monforte de Lemos	Complejo Hospitalario Universitario de Lugo	Lugo	-
***6424**	VALIN BERMUDEZ, ANA BELEN	A.S. de Vigo	Complejo Hospitalario Universitario de Vigo	Vigo	-

(*) Se oculta parcialmente el número de documento nacional de identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.